



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3704**

Quillón, 21 NOV 2014

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 3209 de fecha 20.10.2014, que autoriza el uso de vehículo municipal por el encargado y técnico de emergencia comunal.
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 413 del 08.05.2013, que delega funciones al Sr. Administrador municipal o a quien subroga el cargo;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adoptar las medidas necesarias y pertinentes para resolver las eventuales emergencias que se presenten tales como; desastres naturales, accidentes, incendios y otras emergencias sociales las cuales podrían afectar a los habitantes de la comuna de Quillón.
- 2) Que, por lo anterior, resulta necesario calendarizar turnos para apoyo a director de emergencia para la circulación de vehículos municipales, el cual tendrá como objetivo atender las emergencias de manera oportuna y cercana a los vecinos de la comuna.

DECRETO:

APRUÉBESE la circulación de vehículos en los turnos de emergencia para cada fin de semana a contar del 21.11.2014 hasta el 26.12.2014 según detalle adjunto, en conformidad a lo enunciado en vistos y considerando.

DESIGNESE a los conductores de emergencia que a continuación se indican bajo los siguientes turnos:

TURNO

CONDUCTOR

VIERNES 21/11/2014 DESDE LAS 17.00 HRS
A LUNES 24/11/2014 HASTA LAS 08.30 HRS

MONICA LAVADO GARRIDO
RUT: [REDACTED]

VIERNES 28/11/2014 DESDE LAS 17.00 HRS
A LUNES 01/12/2014 HASTA LAS 08.30 HRS

RODOLFO FERRADA VALLEJOS
RUT: [REDACTED]

VIERNES 05/12/2014 DESDE LAS 17.00 HRS
A MARTES 09/12/2014 HASTA LAS 08.30 HRS

CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ
RUT: [REDACTED]

VIERNES 12/12/2014 DESDE LAS 17.00 HRS
A LUNES 15/12/2014 HASTA LAS 08.30 HRS

HECTOR CONTRERAS URREA
RUT: [REDACTED]

VIERNES 19/12/2014 DESDE LAS 17.00 HRS
A LUNES 22/12/2014 HASTA LAS 08.30 HRS

CRISTIAN CARRASCO JARA
RUT: [REDACTED]

VIERNES 26/11/2014 DESDE LAS 17.00 HRS

JOSE VASQUEZ ARRIAGADA

DEJASE CONSTANCIA que los funcionarios indicados precedentemente, deberán estar a disposición del Servicio ante las llamadas circunstanciales de la Comuna, las 24 horas del día, de acuerdo a los turnos indicados;

AUTORIZASE la circulación de los vehículos que se indican, a fin de apoyar las situaciones de emergencia:

CAMIONETA NISSAN TERRANO	DRFL-51-4
CAMION TOLVA	GFGG-18-9
CAMION ¾	BBGC-74-2
CAMION ALGIBE	DWHT-49-K

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


NESTOR CID PEDREROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
(POR ORDEN DEL ALCALDE)



CHA/pmr

DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu